

ÍNDICE

Competencia judicial en el conocimiento de los delitos de violencia de género. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. La orden de protección

Algunas cuestiones relativas a la competencia objetiva del Juzgado de Violencia sobre la Mujer

I. Introducción

II. Los conflictos entre el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y el Juzgado de Instrucción en funciones de guardia

1. La competencia objetiva cuando el investigado por un delito de violencia de género es detenido en una localidad distinta del lugar del domicilio de la víctima

2. La competencia para conocer del habeas corpus solicitado por el detenido por violencia de género

3. La competencia para conocer de la solicitud de internamiento en un Centro de Internamiento de Extranjeros del detenido por delito de violencia de género

4. La competencia para conocer del internamiento involuntario psiquiátrico de un detenido por delito de violencia de género

III. Algunas cuestiones relativas a la competencia para conocer sobre los delitos conexos al de violencia de género

1. Supuestos en que ambos miembros de la pareja son investigados por agresiones mutuas

2. Supuestos en que el sujeto pasivo del delito son los hijos

3. Supuestos en que el sujeto pasivo del delito lo es también un ascendiente conviviente en el domicilio familiar o un tercero

IV. Conclusiones

V. Bibliografía

Competencia territorial

I. Introducción

II. El porqué de la competencia territorial

III. Art. 15 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

IV. Circular de la Fiscalía General del Estado 4/2005, relativa a los criterios de aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

V. Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2006

VI. Circular Fiscalía General del Estado 6/2011 sobre criterios para la unidad de actuación especializada del Ministerio Fiscal con relación a la violencia sobre la mujer

VII. Cuestiones de competencia resueltas por nuestro Tribunal Supremo

1. Domicilio. Dualidad de domicilios

2. Cambios de domicilio

3. Delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar

4. Fueros subsidiarios

A) Víctima extranjera que carece de domicilio en España

B) Españoles en el extranjero que cometen un delito calificado de violencia de género

C) Delito de violencia sobre la Mujer cometido en España y en el extranjero

D) Víctima sin hogar (sin domicilio)

5. Delitos conexos

VIII. Excepciones a la competencia territorial: domicilio de la víctima

IX. Conclusiones

X. Bibliografía

Delitos conexos en el ámbito de la violencia de género

I. Introducción

II. De la necesidad a la conveniencia del enjuiciamiento conjunto de los delitos conexos

Objeto principal de la reforma de 2015 en materia de conexión delictiva

III. Razones para acumular o no el enjuiciamiento de delitos conexos

- IV. El precedente del procedimiento abreviado y de la jurisprudencia anterior a la reforma
- V. Primeras resoluciones posteriores a la reforma y alcance de la valoración que corresponde al tribunal sobre la acumulación
- VI. Los nexos de conexión tras la reforma
 - Nexos de conexión que se mantienen: las llamadas conexión subjetiva y conexión objetiva
 - A) La llamada conexión subjetiva
 - B) La llamada conexión objetiva o instrumental
- VII. La compleja situación de la conexidad por analogía o relación en supuestos de violencia de género
- VIII. Conclusiones
- IX. Bibliografía

Formas de inicio de los procesos de violencia de género. Atestados. Denuncias y querellas ante los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

- I. Introducción
- II. Atestado policial
 - 1. Iniciativa
 - 2. Contenido
 - 3. Valoración del riesgo
 - 4. Coordinación entre policía y juzgado
- III. Denuncia
 - 1. Obligación y dispensa
 - 2. Requisitos formales y materiales
 - 3. Contenido
 - 4. Efectos
- IV. Querella
 - 1. Legitimación y postulación
 - 2. Requisitos formales y procesales
 - 3. Contenido
 - 4. Abandono de la acción
 - 5. Efectos
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

- I. Introducción
- II. Naturaleza de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer
- III. Competencia
 - 1. Competencia en el orden penal
 - 2. Competencia en el orden civil
- IV. Juzgados de lo Penal y Secciones especializadas en las Audiencias Provinciales
 - 1. Juzgados de lo Penal especializados en violencia sobre la mujer
 - 2. Secciones de las Audiencias Provinciales especializadas en violencia sobre la mujer
 - A) Competencia en el orden penal
 - B) Competencia en el orden civil
- V. Situación actual de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

La orden de protección

- I. Planteamiento inicial
- II. Marco normativo
 - 1. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica
 - 2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
 - 3. Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal (art. 544 ter)
 - 4. Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, sobre la orden europea de protección

5. Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de Reconocimiento Mutuo de Resoluciones Penales en la Unión Europea (Título VI)
- III. Presupuesto esencial de la OP: la situación de riesgo objetivo para la víctima. Su análisis en el proceso
- IV. Medidas cautelares
 1. De naturaleza penal
 2. De naturaleza civil
- V. Supuestos problemáticos en su aplicación, casuística jurisprudencial
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

Duración de las medidas cautelares penales contenidas en la orden de protección-casuística

- I. Consideraciones generales
- II. Medidas cautelares protectoras de la víctima
 1. La orden de protección
 2. La orden de alejamiento
 3. La prohibición de comunicación
 4. La obligación de salida del domicilio familiar
 5. La suspensión del derecho al porte, tenencia y uso de armas
- III. Duración de las medidas cautelares penales contenidas en la orden de protección
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

Procesos penales en materia de violencia de género. Especialidades (diligencias urgentes, diligencias previas, sumarios ordinarios y jurados)

- I. Introducción
- II. La protección procesal penal
 1. Normas sobre notificación de sentencias
 2. Condena por ciertos delitos dolosos de violencia de género
 3. Especialidad en los casos de juicios rápidos en las diligencias urgentes
 - A) Denuncia de la víctima, diligencias e intervención policial
 - B) Actuación del Ministerio Fiscal
 - C) Transcurso y fin de la instrucción
 4. Las diligencias previas y sumarios instruidos por el juez de violencia contra la mujer
 5. Particularidades en caso de que deba conocer el Tribunal del Jurado
- III. Conclusiones
- IV. Bibliografía

Violencia de género: el mantenimiento de las medidas cautelares por el órgano competente para el enjuiciamiento. Particularidades y casuística

- I. Introducción
- II. Cuestión previa: las medidas de protección integral
- III. Las medidas cautelares de protección. Regulación legal
- IV. El mantenimiento de las medidas cautelares de protección. Aplicación práctica
 1. La duración de las medidas preventivas
 2. La petición de adopción de medidas cautelares
 3. La posibilidad de recurso de las medidas cautelares
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía y fuentes legales

La Orden Europea de Protección

- I. Introducción
- II. La Orden Europea de Protección, su regulación en Europa
 1. El Reglamento (UE) n.º 606/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de junio de 2013
 2. La Directiva: concepto y características de la Orden Europea de Protección
 3. La aplicación cruzada
- III. La Orden Europea de Protección, régimen jurídico en Derecho español

1. Concepto y mecanismos de adopción en España
 - Mecanismos de adopción
 2. Competencia
 3. Requisitos y procedimiento para emitir y transmitir una OEP
 - Procedimiento para la emisión y transmisión de la OEP
 4. Requisitos y procedimiento para su ejecución
 5. Causas de denegación del reconocimiento o la ejecución
 6. Incumplimiento
- IV. La Orden Europea de Protección desde el ámbito de la violencia de género
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía y webgrafía

La dispensa a declarar de la víctima de delitos de violencia de género. El testimonio de la víctima y los testimonios de referencia. Otras especialidades. El sujeto pasivo de estos delitos

La dispensa de la obligación general a declarar como testigo

- I. Introducción
- II. Regulación actual de la dispensa
 1. Evolución histórica
 2. Regulación actual
- III. Naturaleza jurídica y fundamento de la dispensa
- IV. Análisis jurisprudencial. Acuerdos del Pleno de la Sala Segunda del TS
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

¿Tiene la denunciante derecho a la dispensa? Casuística, particularidades y ámbito de aplicación a otros testigos

- I. Introducción
- II. ¿Tiene la denunciante derecho a la dispensa?
 1. Evolución jurisprudencial
 2. Cuando se ofrece la dispensa a la denunciante
 3. Consecuencias de la dispensa del deber de declarar
- III. Casuística
 1. Noviazgo o relación de pareja
 2. Relación de afectividad mantenida con mujeres menores de edad
 3. Relación de afectividad mantenida con amantes o relaciones paralelas
 4. Relación de pareja con transexuales
- IV. Particularidades y ámbito de aplicación a otros testigos
 1. Parientes del procesado en líneas directa ascendente y descendente
 - A) Hijos
 - B) Suegros, nuera y yerno
 - C) Descendientes de la pareja o conviviente
 2. Los hermanos consanguíneos o uterinos y los colaterales consanguíneos hasta el segundo grado civil
 3. Parientes a que se refiere el número 3 del artículo 261
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

¿Resulta necesaria la convivencia entre la testigo y el acusado para que aquella pueda acogerse a la dispensa? Particularidades, casuística, ámbito de aplicación a otros testigos

- I. Introducción
- II. La convivencia como requisito para la concesión al testigo de la dispensa legal a declarar en contra del acusado. Cuestiones a analizar
 1. ¿Resulta necesaria la convivencia entre la testigo y el acusado para que aquella pueda acogerse a la dispensa?
 2. Particularidades
 3. Casuística

- 4. Ámbito de aplicación a otros testigos
- III. Conclusiones
- IV. Bibliografía

¿En qué momento ha de concurrir la relación entre la testigo y el acusado para que aquella tenga derecho a la dispensa? Particularidades, casuística, ámbito de aplicación a otros testigos

- I. La obligación de prestar declaración. Excepciones a la regla general del art. 410 LECrim.
- II. La dispensa del art. 416 LECrim. y la víctima de violencia de género
- III. En qué momento y en qué circunstancias cabe acogerse a la dispensa?
- IV. Particularidades, casuística, ámbito de aplicación a otros testigos
 - 1. Breve referencia a las parejas de hecho
 - 2. Algunas consideraciones sobre la dispensa en los menores de edad
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

¿Puede la testigo que declaró en instrucción acogerse a la dispensa en el plenario?

- I. Introducción
- II. Fundamento de la exención
- III. Significado jurídico
- IV. Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- V. Derecho comparado
- VI. Extensión a quienes mantienen vínculos de afectividad análogos al matrimonio
- VII. Momento en que ha de darse el vínculo
- VIII. La convivencia como factor de aplicación de la exención
- IX. Valor de la declaración sumarial tras hacer uso de la dispensa en el juicio oral
 - 1. Forma de aplicarse
 - 2. Relativización cuando el pariente es la víctima que denuncia los hechos
- X. Conclusiones
- XI. Bibliografía

¿Puede darse lectura a las declaraciones sumariales de la testigo que en el juicio se acoge a la dispensa? Particularidades, casuística y ámbito de aplicación a otros testigos

- I. Introducción
- II. ¿Puede darse lectura a las declaraciones sumariales de la testigo que en el juicio se acoge a la dispensa?
 - 1. Estudio y alcance del art. 416 LECrim.
 - 2. La exclusión de las declaraciones sumariales al hacer valer la dispensa en el juicio no es una jurisprudencia consolidada desde los albores de la LECrim.
- III. Acuerdo de Pleno No Jurisdiccional de 23 de enero de 2018
 - 1. Desarrollo jurisprudencial
 - 2. Nuevos criterios jurisprudenciales de la dispensa del art. 416 LECrim.
- IV. Casuística
- V. Ámbito de aplicación a otros testigos
 - 1. Los testigos de referencia
 - 2. Los testigos hijos menores y personas con discapacidad necesitadas de especial protección
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

El testimonio de la violencia de género

- I. Introducción
- II. El testimonio de la víctima
 - 1. Concepto y naturaleza
 - 2. Criterios de valoración
- III. Prueba de cargo, presunción de inocencia y duda razonable
- IV. Valoración y credibilidad de la declaración de la víctima
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

La prueba indiciaria. El testimonio de referencia

- I. Introducción
- II. De la prueba de indicios
- III. Requisitos que han de concurrir para que resulte admisible la prueba de indicios
 1. La acreditación de los hechos base o indicios
 2. Que los indicios se encuentren acreditados
 3. Enlace entre los indicios y el hecho
 4. Razonamiento explícito en la sentencia. Motivación
 5. Inexistencia de contraindicios o insuficiencia de los mismos
 6. Debida aportación de los indicios al procedimiento
- IV. De la testifical de referencia
- V. La testifical de referencia cuando el testigo se acoge a la dispensa de no declarar
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

Asistencia letrada a las víctimas

- I. Aproximación a la noción de violencia
- II. Ámbito legislativo
- III. Intervención de asistencia letrada
 1. Asistencia letrada en dependencias policiales
 2. Asistencia letrada en sede judicial. Vía penal
 - A) Asistencia letrada, denuncia de los hechos
 - B) Orden de protección
 3. Asistencia letrada en sede judicial. Vía civil
- IV. Asistencia a la víctima de violencia de género. Información de las ayudas
- V. Conclusión
- VI. Bibliografía

Recursos en materia penal y notificación de las sentencias dictadas por Tribunales

- I. Introducción
- II. El doble grado de jurisdicción en el proceso penal
- III. Clases de recursos
- IV. Efectos de los recursos
 1. Efecto devolutivo
 2. Efecto suspensivo
 3. Efecto extensivo
- V. El recurso de apelación
- VI. El recurso de casación
- VII. Recursos contra resoluciones distintas de la sentencia
 1. El recurso de reforma
 2. El recurso de súplica
 3. El recurso de queja
- VIII. El recurso de aclaración
- IX. Notificación de las sentencias dictadas por tribunales
- X. Conclusiones
- XI. Bibliografía

Especialidades de los juicios rápidos en materia de violencia sobre la mujer

- I. Introducción
- II. Policía Judicial y fase de investigación en los juicios rápidos
- III. Presupuestos para la incoación del procedimiento
 1. Límites punitivos: competencia objetiva por razón de la materia para el enjuiciamiento de juicios rápidos
 2. Iniciación de la causa mediante atestado policial
 3. Puesta a disposición judicial del detenido o citación policial para comparecencia del denunciado ante el Juzgado
 4. Concurrencia de determinados delitos
- IV. Especialidades en los juicios rápidos
- V. Conclusiones. VI. Bibliografía

El sujeto pasivo en los delitos de violencia de género

- I. Introducción
- II. Víctimas especialmente vulnerables. Menor de edad o discapaz
- III. Relación análoga de afectividad
- IV. Transexualidad
- V. Conclusión
- VI. Bibliografía

El delito del maltrato y el delito de lesiones en el ámbito de la violencia de género. El sujeto activo de los delitos relacionados con la violencia de género. El elemento subjetivo en la conducta del autor

Violencia de género e imputación objetiva del tipo del art. 153 CP. Algunas afectaciones a garantías básicas, ¿es el varón recuperable socialmente?

- I. Algunas consideraciones sobre la influencia jurídica y social de la perspectiva de género
 1. La estructura patriarcal frente a la necesidad de una teoría de la violencia en pareja
 2. La presunción de inocencia frente a presunciones en contra del reo
- II. Imputación objetiva y el arrinconamiento del ámbito normativo del art. 153 CP
- III. Derecho penal de género: un derecho especial por razón del sujeto
- IV. Conclusión
- V. Bibliografía

El delito de maltrato (art. 153.1 Código Penal)

- I. Introducción
- II. Evolución del art. 153 del Código Penal
 1. Evolución legislativa
 2. Evolución de la doctrina ante la creación del delito de Violencia sobre la Mujer
- III. Determinación de los elementos subjetivo y objetivos del tipo
 1. Elemento subjetivo
 2. Elementos objetivos
 - A) El maltrato debe producirse sobre mujer, siendo el sujeto agente siempre hombre
 - B) Producción de menoscabo físico, psíquico o si golpear o maltratarse sin causar lesión
 - C) Cuando la ofendida sea o haya sido esposa, esté o haya estado ligada con él por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

El delito de maltrato (art. 153.1 Código Penal). Subtipo agravado. En presencia de menores

- I. Introducción
- II. Regulación actual. Naturaleza jurídica y fundamento de la agravación
- III. Análisis jurisprudencial
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

El delito de maltrato del art. 153.1 del Código Penal. Subtipo agravado. En el domicilio de la víctima y con uso de armas

- I. Introducción
- II. Concepto de violencia de género
- III. El delito de maltrato del art. 153.1 del Código Penal. Subtipo agravado: en el domicilio de la víctima y con uso de armas
 1. Subtipo agravado: en el domicilio de la víctima
 - A) El domicilio: concepto y clases
 - B) El domicilio de la víctima como circunstancia agravante
 2. Subtipo agravado: utilización de armas
 - A) Concepto de armas a los efectos de la aplicación del art. 153 del Código Penal
 - B) Fundamento de la agravación
 3. Concurso con otros delitos
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

El delito de maltrato (art. 153.1 Código Penal). Subtipo agravado. Quebrantamiento de pena o medida cautelar

I. Introducción

II. Evolución legislativa del art. 153.1 del Código Penal

1. Redacción originaria, vigente desde el 24 de mayo de 1996 hasta el 9 de junio de 1999

2. Redacción dada por la Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en Materia de Protección a las Víctimas de los Malos Tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, vigente desde el 10 de junio de 1999 hasta el 30 de septiembre de 2003

3. Redacción dada por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros

4. Redacción introducida por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en vigor desde el 26 de junio de 2005 hasta el 30 de junio de 2015

5. Finalmente, la redacción actual, dada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en vigor desde el 1 de julio de 2015

III. Regulación legal del subtipo agravado del art. 153.1, último inciso

IV. Quebrantamiento de condena/medida cautelar. Análisis del tipo penal

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

El delito de maltrato (art. 153.1 Código Penal). Subtipo atenuado

I. Introducción

II. Concepto jurídico de delito de maltrato del art. 153.1 CP —subtipo atenuado—

III. Casuística del subtipo atenuado

IV. Autoría y elemento intencional

V. Penas

1. Pena principal

2. Penas accesorias

3. Concursos

VI. La mediación en los delitos de violencia de género

1. La mediación en los delitos de violencia de género

2. Ventajas e inconvenientes

3. La victimización

4. Experiencias

VII. Jurisprudencia relevante

VIII. Conclusión

IX. Bibliografía

El delito de lesiones en el ámbito de la violencia de género

I. Introducción

II. El delito de lesiones y la violencia de género

1. Delito de lesiones y el género en el Código Penal

2. El delito de lesiones y la agravante de parentesco

3. Producción de la conducta lesiva y bien jurídico protegido

4. El elemento subjetivo del injusto en el delito de lesiones

5. Consideraciones sobre el grado de ejecución en el delito de lesiones

6. Aspectos generales. Relación entre los arts. 147 y ss., 173 y diferenciación del art. 153 CP

III. Conclusiones

IV. Bibliografía

El delito agravado de lesiones del art. 148.4.º del Código Penal

I. La violencia. Introducción

II. Error del Tribunal Constitucional

III. La tesis del Tribunal Constitucional

IV. Análoga relación de afectividad

V. Notas de estabilidad y convivencia

VI. Principio de igualdad, la no discriminación, el principio de tutela penal reforzada y el principio de culpabilidad

- VII. El art. 148.4 del Código Penal
- VIII. Sobre la creación de los Juzgados de la Violencia sobre la Mujer
- IX. La STC 41/2010, de 22 de julio. La constitucionalidad del art. 148.4.º del Código Penal
- X. Análisis jurisprudencial del art. 148.4.º del Código Penal
- XI. Conclusiones
- XII. Bibliografía

El delito de amenazas en el ámbito de la violencia sobre la mujer

- I. Introducción
- II. Modificaciones en materia de violencia doméstica y de género introducidas por la LO 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
- III. El delito de amenazas
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

Delito de coacciones leves del art. 172.2 del Código Penal

- I. Introducción
- II. Los elementos y el bien jurídico protegido de la coacción
- III. Delito continuado de coacciones leves
- IV. Especial referencia al concurso con el delito de quebrantamiento de condena
- V. Bibliografía

El sujeto activo en los delitos de maltrato (art. 153.1 CP), amenazas (art. 171.4 CP) y coacciones (art. 172.2 CP)

- I. Introducción
- II. Violencia doméstica y violencia de género
- III. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre
- IV. Sujetos activos en el delito de maltrato (art. 153.1 CP), de amenazas (art. 171.4 CP) y de coacciones (art. 172.2 CP)
- V. Disposiciones comunes
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

El elemento subjetivo en los delitos de maltrato y de amenazas

- I. Introducción
- II. Tutela penal introducida por la LO 1/2004
 - 1. Violencia de género
 - 2. Delitos configurados por LO 1/2004 como de violencia de género
 - 3. La denominada acción positiva
- III. La polémica intencionalidad en los delitos de violencia de género
 - 1. Posiciones doctrinales
 - 2. Posición del Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial
 - 3. Posición de la jurisprudencia
- IV. Conclusión
- V. Bibliografía

El delito de maltrato habitual. Otras personas especialmente protegidas en el ámbito de la violencia familiar y de género

El maltrato habitual en el ámbito de la violencia sobre la mujer. Aspectos generales

- I. Introducción
- II. Antecedentes legislativos del vigente delito de maltrato habitual del art. 173.2 CP
 - 1. Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio
 - 2. Código Penal de 1995
 - 3. Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio
 - 4. Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre
 - 5. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo
 - 6. LO 1/2004, de 28 de diciembre

III. El tipo de injusto

1. El bien jurídico protegido

A) Tesis que considera que el bien jurídico protegido es la integridad corporal y la salud física y mental, coincidiendo el objeto de tutela con el de los delitos de lesiones

B) La paz familiar como bien jurídico protegido en el delito del art. 173.2 CP

C) Tesis que sostiene que el bien jurídico protegido por el delito objeto de estudio es la integridad moral

2. Conducta típica

A) Violencia física

B) Violencia psíquica

3. Habitualidad

4. Los sujetos del delito

IV. Estructura del Tipo

1. Delito de actividad

2. La omisión y la comisión por omisión en el delito de maltrato habitual

3. Subtipo agravado

4. Cláusula concursal

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

El delito de maltrato habitual en el ámbito de la violencia sobre la mujer. ¿Es necesario que el sujeto activo sea un varón?

I. Introducción

II. Concepto de delito de maltrato habitual

III. Regulación en nuestro ordenamiento jurídico actual del maltrato físico o psíquico en el ámbito familiar

1. Violencia no habitual

2. Violencia habitual

IV. La conducta típica del delito de maltrato habitual

V. El delito de maltrato habitual: el bien jurídico protegido

VI. Los sujetos activo y pasivo en el delito de maltrato habitual. ¿Es necesario que el sujeto activo sea varón?

VII. Conclusiones

VIII. Bibliografía

El delito de maltrato habitual en el ámbito de la violencia sobre la mujer. Casuística ¿varias víctimas, varios delitos?

I. Introducción

II. El delito de maltrato habitual de personas vinculadas con el agresor del art. 173.2 CP

1. El Bien jurídico protegido en el delito de maltrato habitual del art. 173.2 CP

2. Sujetos

A) Sujeto activo del delito de maltrato habitual del art. 173.2 CP

B) Sujetos pasivos del delito de maltrato habitual del art. 173.2 CP

3. Conducta típica. Habitualidad

A) Los actos violentos

B) La habitualidad. ¿Varias víctimas varios delitos?

4. Penalidad, cláusula concursal y agravaciones. Posibilidad de imponer la medida de libertad vigilada

III. Conclusiones

IV. Bibliografía

El delito de maltrato habitual y habitualidad: cuántos actos de violencia son necesarios para apreciarla

I. Introducción

II. Aproximación jurídica al tipo delictivo de maltrato habitual

1. Origen y evolución legislativa del delito de maltrato habitual

2. Regulación actual del delito de maltrato habitual: el art. 173.2 y 3 del Código Penal

III. La habitualidad como elemento típico: factores determinantes de su concurrencia

1. Consideraciones generales sobre la habitualidad

2. Factores determinantes de su concurrencia
 - A) Número de actos de violencia que resulten acreditados
 - B) Proximidad temporal entre los actos violentos
 - C) Irrelevancia de que los actos violentos se hayan realizado sobre la misma persona o cualquier otra de las comprendidas en el apdo. 2 del art. 173 del Código Penal
 - D) Indiferencia de que los actos de violencia hayan sido objeto de enjuiciamiento con anterioridad
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

El delito de maltrato habitual en el ámbito de la violencia sobre la mujer. ¿Vulnera el ne bis in idem sancionar también los actos concretos de violencia?

- I. Introducción y planteamiento de la cuestión
- II. Concepto, contenido y fundamento del principio ne bis in idem
 1. Concepto
 2. Contenido
 3. Fundamento
 - A) Concurso de delitos y la triple identidad
 - B) Concurso de normas penales
- III. El delito de malos tratos habituales. Especial referencia al subtipo agravado del art. 173.2 CP y su posible incidencia en el bis in idem
 1. El delito de malos tratos habituales
 2. Subtipo agravado del art. 173.2 CP y la posible conculcación del principio non bis idem
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

Maltrato habitual en el ámbito de la violencia sobre la mujer. Otras personas especialmente protegidas

- I. Introducción
- II. Maltrato habitual en el ámbito de la violencia sobre la mujer
- III. Menores y personas especialmente vulnerables
- IV. Consideraciones finales
- V. Bibliografía

El delito de maltrato habitual del art. 173.2 CP. Protección reforzada pero no máxima.

Grupos de aplicación

- I. Introducción
- II. Violencia doméstica, familiar o/y cuasi familiar
 1. Concepto doctrinal
 2. Concepto legal y regulación
 - A) Las víctimas
 - B) Los tipos penales y otros
 - C) Protección reforzada en los delitos de los arts. 153 y 171 del Código Penal
 3. Juzgados competentes
- III. El art. 173.2 CP
 1. Primer Grupo de sujetos pasivos del art. 173.2 CP
 - A) ¿Quiénes son?
 - B) Requisitos
 - C) Ejemplos prácticos
 2. Segundo grupo de sujetos pasivos del art. 173.2 CP
 - A) ¿Quiénes son?
 - B) Requisito de la convivencia: Tribunal Supremo y Fiscalía General del Estado
 - C) Convivencia, ¿cuándo concurre?
 - D) Ejemplos prácticos
 - E) Violencia familiar juvenil
 3. Tercer Grupo de sujetos pasivos del art. 173.2 CP
 4. Cuarto grupo de sujetos pasivos del art. 173.2 CP
 - Supuestos prácticos
 5. Quinto grupo de sujetos pasivos del art. 173.2 CP

IV. Conclusiones

V. Bibliografía

El delito leve de injuria o vejación injusta. Otros delitos en el ámbito de la violencia de género (acoso, difusión de imágenes o grabaciones audiovisuales, inutilización de dispositivos técnicos). Autoría y participación. Problemas prácticos en relación con el principio acusatorio. Ejecución. La agravante de género

El delito leve de injuria o vejación injusta del art. 173.4 CP

I. Introducción

II. Los delitos leves en general

III. El delito leve de injuria o vejación injusta del art. 173.4 CP

IV. Perseguidibilidad de oficio o a instancia de parte en los delitos leves. En particular del art. 173.4 CP. Principio de oportunidad

1. Consideraciones en torno a determinadas manifestaciones del principio de oportunidad en los delitos leves semipúblicos

La no asistencia a juicio del Fiscal como manifestación del principio de oportunidad en los delitos leves semipúblicos

2. La no operatividad de la petición de sobreseimiento por razones de oportunidad en los procesos por delito leve semipúblico, aun cuando el Fiscal asista a juicio

3. La creación de una nueva categoría: las infracciones leves privadas

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

El nuevo delito de acoso del art. 172 ter CP

I. Introducción

II. El nuevo delito de acoso en nuestro Código Penal

III. Concepto, bien jurídico protegido, conducta y resultado típico

IV. Jurisprudencia del Tribunal Supremo

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

El delito de difusión de imágenes o grabaciones audiovisuales del art. 197.7 CP. Especial referencia a la violencia de género

I. Introducción

II. El delito de sexting (o difusión de imágenes tomadas con consentimiento de la víctima) del art. 197.7 CP

1. Definición, bien jurídico protegido y naturaleza

2. Requisitos

3. Formas agravadas

III. El delito de sexting en el ámbito la violencia de género

IV. Análisis jurisprudencial

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

El delito de inutilización de dispositivos técnicos del art. 468.3 del Código Penal

I. Introducción

II. Elementos objetivos del delito previsto en el art. 468.3 del Código Penal

1. El bien jurídico protegido

A) El bien jurídico protegido por los delitos de quebrantamiento

B) ¿Cuál es el bien jurídico protegido por el art. 468.3 CP? Críticas doctrinales a la ubicación sistemática de este delito

2. La acción típica

A) Conductas típificadas

B) El art. 468.3 CP como tipo penal abierto

3. Sujetos del delito. ¿Puede ser la persona protegida (o un tercero) sujeto activo del delito del art. 468.3 CP?

III. Elementos subjetivos del delito previsto en el art. 468.3 del Código Penal

IV. Posibles concursos

1. Cuando además de inutilizar los dispositivos de control electrónicos o telemáticos el sujeto activo incumple la obligación de aproximación a la víctima ¿nos encontraremos ante un concurso de delitos o ante un concurso de normas?

2. Cuando para su inutilización o perturbación se produce la rotura del dispositivo técnico de control: ¿Estaremos también ante un delito de daños? ¿Nos encontraremos ante un concurso de delitos o ante un concurso de normas?

V. ¿Cuándo serán competentes los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en los delitos de quebrantamiento de condena?

VI. Breves consideraciones finales 733

VII. Bibliografía utilizada

Autoría y participación

I. Los delitos de violencia de género y su consideración como delitos especiales

II. El concepto de autor

1. Elementos que han de concurrir en el sujeto activo de los delitos relacionados con la violencia de género

A) Condición de varón del sujeto activo

B) La relación afectiva con la víctima

C) El dominio de la acción que ha de tener el sujeto activo

D) Exclusiones: quién no puede ser sujeto activo de los delitos relacionados con la violencia de género

III. Coautores y partícipes en los delitos relacionados con la violencia de género

IV. Conclusiones

V. Bibliografía

El principio acusatorio. ¿Puede imponer el tribunal la pena de prohibición de aproximación a la víctima cuando, siendo preceptiva su aplicación, no hubiera sido interesada por las acusaciones?

I. Introducción

II. La pena de prohibición de aproximación a la víctima

1. Regulación legal y régimen de imposición

2. Sobre la preceptividad de la imposición de la pena de alejamiento en los delitos de violencia doméstica y de género

3. Consideraciones críticas

III. Principio acusatorio y pena procedente omitida por las acusaciones

1. Antecedentes

2. Acuerdo del Pleno No Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 2006

3. Doctrina constitucional

4. Acuerdo del Pleno No Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2007

5. Preceptividad de la imposición de la pena de alejamiento a diferencia de la imposición de la pena de comunicación

IV. Conclusiones

V. Bibliografía

El principio acusatorio. ¿Puede el tribunal condenar por un delito de maltrato del art. 153 CP, cuando se acusa por lesiones del art. 147.1 CP?

I. Sistemas procesales en el proceso penal

II. Principios y derechos en el proceso penal

III. ¿Puede el juez condenar por un delito distinto al sostenido por las acusaciones?, y, de ser así, ¿en qué supuestos puede hacerlo?

¿Puede el tribunal condenar por un delito de maltrato del art. 153 CP, cuando se acusa por lesiones del art. 147.1 CP?

IV. Conclusiones

V. Bibliografía

El principio acusatorio. ¿Puede condenar el tribunal por un delito de lesiones del art. 147,

con la agravante de parentesco, cuando se hubiere acusado por un delito de lesiones del art. 148.4?

- I. El concepto de parentesco en el Código Penal
 1. El concepto de parentesco
 2. El parentesco como agravante
 3. El parentesco en los delitos contra la violencia de género
- II. La circunstancia mixta de parentesco en el delito de lesiones
- III. El delito de lesiones de los arts. 147 y 148.4 del Código Penal
- IV. Jurisprudencia del Tribunal Supremo
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

El principio acusatorio. ¿Puede el tribunal imponer una pena de prisión que no hubiera sido interesada por las acusaciones?

- I. El principio acusatorio

El principio acusatorio en relación con el derecho de tutela judicial efectiva
- II. Posibilidad de condenar por delito distinto al contenido en la acusación
 1. ¿Puede el Tribunal imponer la medida de prohibición de aproximación a la víctima aunque esta no haya sido solicitada por la acusación?
 2. ¿Puede condenar el tribunal por un delito de maltrato del artículo 153 cuando se acuse por el artículo 147.3 CP?
 3. ¿Puede condenar el tribunal por un delito de lesiones del art. 147 con la agravante de parentesco del art. 22.4 o la mixta de parentesco del art. 23, cuando se hubiere acusado por un delito de lesiones del art. 148.4?
 4. ¿Puede el tribunal imponer una pena de prisión que no hubiera sido interesada por las acusaciones?
 5. ¿Se puede aplicar en la sentencia abuso de superioridad cuando lo solicitado por la acusación es alevosía?
- III. Conclusiones
- IV. Bibliografía

¿Puede condenar el tribunal por un delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar cuando se hubiere acusado por un delito en el que el quebrantamiento configura un subtipo agravado?

- I. Introducción
- II. El principio acusatorio en el proceso penal
- III. Principio acusatorio y quebrantamiento de condena o medida cautelar en relación con los llamados delitos de violencia de género
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

Suspensión de penas. Especialidades en el ámbito de la violencia de género

- I. Introducción
- II. Suspensión de penas. Régimen posterior a la Ley 1/2015
- III. Suspensión sin sustitución
- IV. Suspensión con sustitución
 1. La mediación
 2. La pena de alejamiento
 3. Los trabajos en beneficio de la comunidad y la multa
 4. Los programas formativos como medida penal alternativa en los casos de violencia de género ocasional
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

La circunstancia agravante genérica por razón de género del art. 22.4.^a del Código Penal

- I. Introducción
- II. Evolución legislativa y cuestiones terminológicas: sexo y género
 1. Las reformas del Código Penal
 2. La normativa internacional

3. Sexo y género en el ordenamiento vigente
- III. La circunstancia agravante genérica por discriminación
 1. El art. 22.4.ª CP
 2. La agravante genérica por razón de género
 - A) Ámbito de aplicación
 - B) Compatibilidad con la agravante de parentesco del art. 23 CP
 - C) Discusión sobre la necesidad de la agravante genérica de género
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

La pena de trabajo en beneficio de la comunidad: especialidad en materia de violencia de género

- I. Introducción
- II. La violencia de género
 1. Concepto
 2. Tipificación penal
 3. Punibilidad
- III. La pena de trabajo en beneficio de la comunidad
 1. El fundamento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad en general
 2. Naturaleza jurídica de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad
 3. La pena de trabajo en beneficio de la comunidad anterior a la reforma de 2015
 - A) Como pena principal
 - B) Como pena sustitutiva
 - C) Como cumplimiento de la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa
 4. La pena de trabajo en beneficio de la comunidad en los delitos de violencia de género (anterior a la reforma de 2015)
 - A) Introducción
 - B) Como pena principal
 - C) Como sustitución de penas por delitos de violencia de género
 - D) Incumplimiento y revocación
 5. La pena de trabajo en beneficio de la comunidad tras la reforma de 2015
 - A) Introducción
 - B) Como pena principal
 - C) Como cumplimiento de la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multas
 - D) Como pena sustitutiva
 - E) Como regla de conducta: art. 83.2 CP
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía